

El Señor D. Mateo de Zavallos Res. D. D.
Fue desde el año de mil setecientos ochenta y tres, en el qual
este Reino de Murcia experimentó tan furioso y
temporal de agua destruyendo infinitas Casas, una fue
la del teatro Comico proprio de este Ayuntamiento, y
con motivo de hallarse Comisario del Alque dice,
desde el año hasta el día, ha hecho repetidissima
instancias á la Ciudad, para que se trate de su reparacion,
la que si se reproduce; Es vudictamen, queriendo de la
obligacion de la Junta de Propios, no pender instante
en su conservacion, como lo haze con la de la Ciudad
y otros; Faze este Expediente á la misma para que
sin atraso alguno providencie la reparacion de esta Casa
Teatro; Protestando como protesta que de qualquiera
retardacion no le pare perjuicio, y sea de Cuenta de
quien haya lugar.

El Señor D. Josef Tomas Montano Res. D. D.
Que respecto á que el espíritu havido el de destruyendo
esta Casa, como se verifica en haberse ahido á esta
Consistorial en las texas, y en las materiales, y haberla
destruido en montes, habiendose podido componer en
tornes con mucho menor que ahora; Desde luego es
vudictamen se repare á la mayor brevedad lo
mas preciso, y se consulte al Real Consejo para que